CUENTA DE COBRO N° 003
Contrato **No. CD-018 -IMTRAM-2026**

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS IMTRAM
NIT. 900.545.801-7

DEBE A:
NARDY LORENY TORRES VALDEZ
CC. Nº 1123312582 de Puerto Asís (P)

LA SUMA DE:
DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS
($ 2.520.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

Prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico para el recaudo de los pagos de trámites administrativos en el instituto municipal de transporte y movilidad de puerto asís putumayo, mediante pago correspondiente del mes de marzo del 2026 en cumplimiento de las actividades realizadas.

Se firma en Puerto Asís el día treinta y un (31) del mes de marzo del 2026.

Nota: Consignar a la cuenta de ahorros **N° 451-056527-32** de BANCOLOMBIA
Nota: Se agrega copia de planilla integrada-autoliquidación Aportes al sistema general de seguridad social-SGSS No. 9500742964 correspondiente al mes de marzo del año 2026.

Nardy Torres

NARDY LORENY TORRES VALDEZ
CC. N. º **1123312582** de Puerto Asís.

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 31 de marzo 2026

Doctora:
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM-PUERTO ASIS
Supervisor del contrato **No. CD-018 -IMTRAM-2026**
Calle 10 carrera 30 – 60 B/ ALVERNIA

Asunto: Informe mensual de actividades ejecutadas en marzo 2026
Referencia: Contrato **No. CD-018 -IMTRAM-2026**

Yo, Nardy Loreny Torres Valdez, identificado con cédula de ciudadanía **1123312582**de Puerto Asís, en mi calidad de contratista del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, dependencia administrativa, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia **No. CD-018 -IMTRAM-2026 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA EL RECAUDO DE LOS PAGOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS PUTUMAYO".**
A continuación, presento el informe mensual de actividades realizadas el del mes de marzo de la presente anualidad, objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Esta suma será pagada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD al contratista de la siguiente forma UN pago por valor de DOS MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS (2.016.000.00) MDA/CTE, cinco (05) pagos por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTEMIL ($ 2.520.000,00) MCTE.

Plazo: la vigencia del contrato será de 24 días y (5) meses, sin superar la vigencia 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre la supervisión y el contratista, previa obtención del compromiso presupuestal.

Consignar a la cuenta de ahorros **N° 451-056527-32** de BANCOLOMBIA

OBJETO
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA EL RECAUDO DE LOS PAGOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS PUTUMAYO".

CLAUSULA:

1. Apoyar en la realización de la Facturación en la plataforma SIIGO, todos los servicios prestados por el instituto (trámites RNA Y RNC).
    - Al realizar la inscripción del cliente se selecciona el tipo de trámite que desea realizar y el valor sugerido a pagar, para así poder general la factura de pago con su respectivo código.



INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS

NIT: 900545801-7
Dir.: CALLE 10 CRA 34 BR ALVERNIA
Puerto Asis - tel.6084221143

Documento de ingreso
No. 11687

Fecha de elaboración: 04/03/2026 10:01

Este documento no reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente, es un soporte de uso comun

Cliente: ALEXANDRA VALENCIA QUINAYAS
C.C / NIT: 39841296 3
Dirección:
Vendedor: NARDY TORRES

It.	Cant.	Vr. Unit	Valor
1	1 UNI	227.303,00	227.303,00

Tramite matricula inicial con prenda / MT1002

Total Items: 1

Total bruto: 227.303,00
Descuentos: 0,00
Subtotal: 227.303,00

Total a pagar: 227.303,00



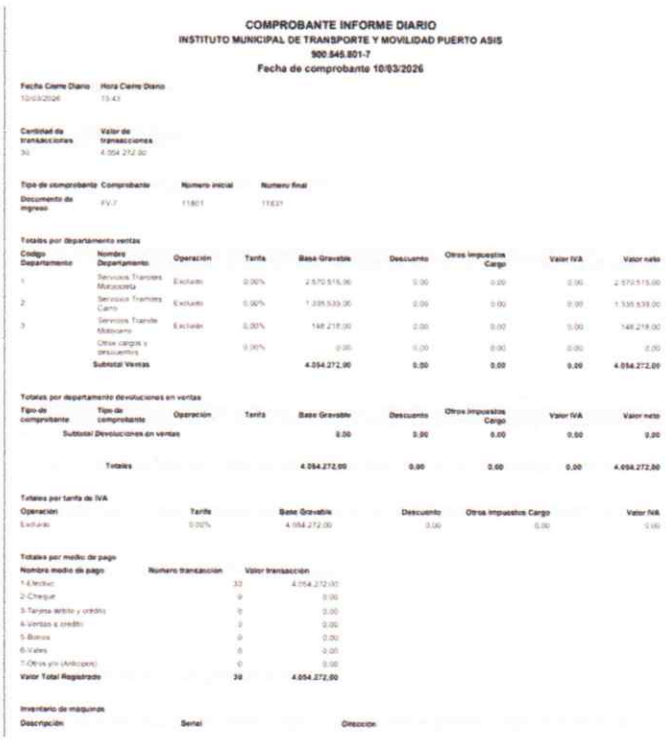
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS
NIT 900.545.801-7
CALLE 10 CRA 34 BR ALVERNIA
Tel: 6084221143
Puerto Asis - Colombia
transitopuertoasis@hotmail.com

Documento de ingreso
No. 443

Señores	JAIDY MIREYA LOZA ZUÑIGA			Fecha elaboración	Fecha de Vencimiento
NIT	69.029.882-2	Teléfono	0000000 - Ext: 000	2026-03-10	
Direccion		Ciudad	Puerto Asis - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Grua y Parqueadero	1.00	50.000,00
2	Dia adicional Parqueadero y Grua	2.00	60.000,00

2. Apoyar en la realización el arqueo diario y mensual de lo recaudado y reportarlo al ordenador del gasto.
    - Se verifica el total de recaudo en el día para poder hacer cierre de caja



COMPROBANTE INFORME DIARIO
INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS
900.545.801-7
Fecha de comprobante 10/03/2026

Fecha Cierre Diario	Hora Cierre Diario
10/03/2026	15:43

Cantidad de transacciones	Valor de transacciones
30	4.054.272,00

Tipo de comprobante	Comprobante	Numero inicial	Numero final
Documento de ingreso	FV-7	11601	11631

Totales por departamento ventas

Código Departamento	Nombre Departamento	Operación	Tarifa	Base Gravable	Descuento	Otros Impuestos Cargo	Valor IVA	Valor neto
1	Servicios Tramites Motocicleta	Excluido	0,00%	2.570.515,00	0,00	0,00	0,00	2.570.515,00
2	Servicios Tramites Carro	Excluido	0,00%	1.335.539,00	0,00	0,00	0,00	1.335.539,00
3	Servicios Tramite Motocarro	Excluido	0,00%	148.218,00	0,00	0,00	0,00	148.218,00
	Otros cargos y descuentos		0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Subtotal Ventas			**4.054.272,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.054.272,00**

Totales por departamento devoluciones en ventas

Tipo de comprobante	Tipo de comprobante	Operación	Tarifa	Base Gravable	Descuento	Otros Impuestos Cargo	Valor IVA	Valor neto
	Subtotal Devoluciones en ventas			**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
	Totales			**4.054.272,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.054.272,00**

Totales por tarifa de IVA

Operación	Tarifa	Base Gravable	Descuento	Otros Impuestos Cargo	Valor IVA
Excluido	0,00%	4.054.272,00	0,00	0,00	0,00

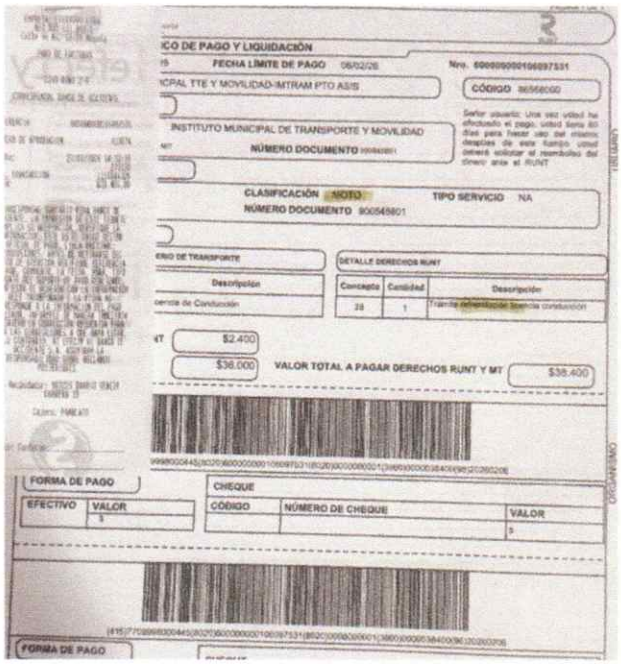
Totales por medio de pago

Nombre medio de pago	Numero transacion	Valor transaccion
1-Efectivo	30	4.054.272,00
2-Cheque	0	0,00
3-Tarjeta debito y credito	0	0,00
4-Ventas a credito	0	0,00
5-Bonos	0	0,00
6-Vales	0	0,00
7-Otros y/o (Anticipos)	0	0,00
Valor Total Registrado	**30**	**4.054.272,00**

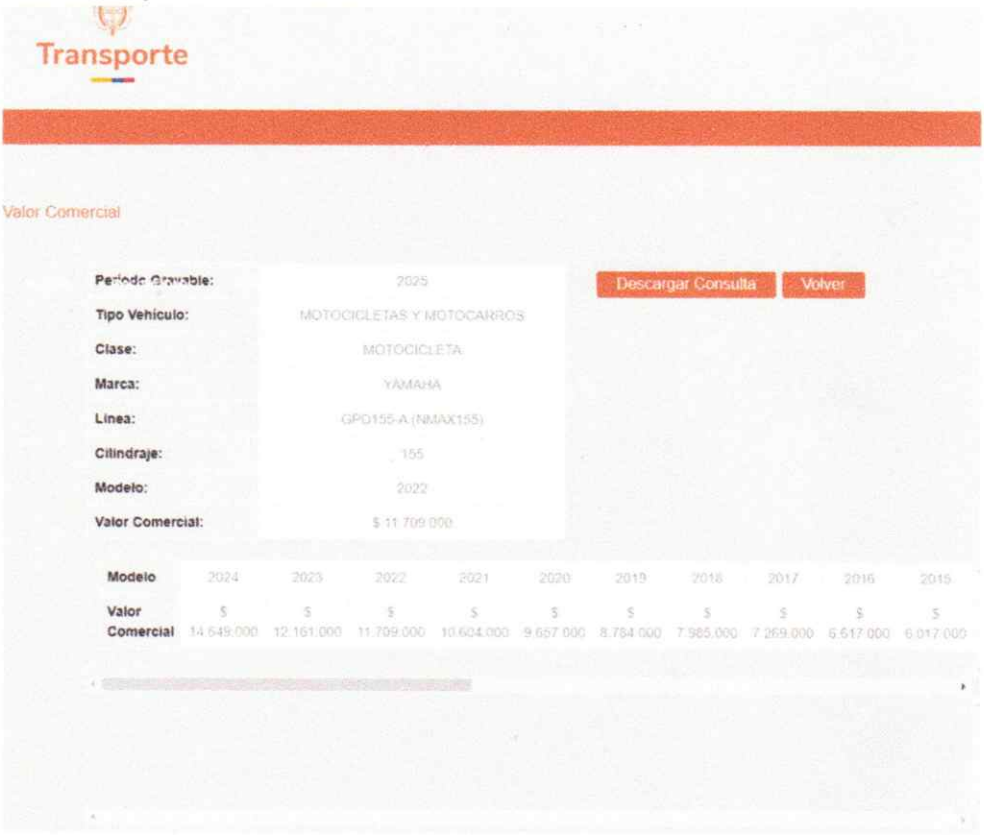
Inventario de maquinas

Descripción	Serial	Direccion

3. Apoyar en la Realización de las Consignaciones de manera diaria de los recursos recaudados a las cuentas bancarias autorizadas por el IMTRAM.
   Se da a cancelar al cliente el soporte de pago CUPL dependiendo el trámite que necesita.



4. Verificar el avalúo comercial de los vehículos en la plataforma SIBGA para realizar los trámites detraspasos de acuerdo a la normatividad vigente ante el IMTRAM.
   - Se verifica en la plataforma SIBGA el valor comercial para obtener el valor de retención que es el 1% avalúo



5. Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en cumplimiento de sus funciones.

- Se registra en el aplicativo en Excel el ingreso de trámites que obtengan el valor de retención.
- Tabla con registro de las placas que ingresan diario.
- Se archiva en una carpeta el informe diario de recaudo con su respectivo soporte de pago
- Se registra en el aplicativo Excel el total de la cantidad de carpetas que se requieren de archivo

10/03/2026

RETENCION EN LA FUENTE 1% AVALUO		
PLACA	XWO06H	
NOMBRE	MIGUEL ANDRES ROA CRUZ	
CEDULA	1075282936	
VALOR COMERCIAL		$ 8.044.982
VALOR RETENCION		80.450

RETENCION EN LA FUENTE 1% AVALUO		
PLACA	KWG46G	
NOMBRE	CUARAN DIRLIAN	
CEDULA	1120096368	
VALOR COMERCIAL		$ 9.833.000
VALOR RETENCION		98.330

RETENCION EN LA FUENTE 1% AVALUO		
PLACA	VPP75F	
NOMBRE	LEONEL HERNAN CASTRO LAGOS	
CEDULA	98370561	
VALOR COMERCIAL		$ 7.460.000
VALOR RETENCION		74.600

RETENCION EN LA FUENTE 1% AVALUO		
PLACA	VLC14A	
NOMBRE	BENAVIDES DIAZ MARCO ALIRIO	
CEDULA	1301227	
VALOR COMERCIAL		$ 410.000
VALOR RETENCION		4.100

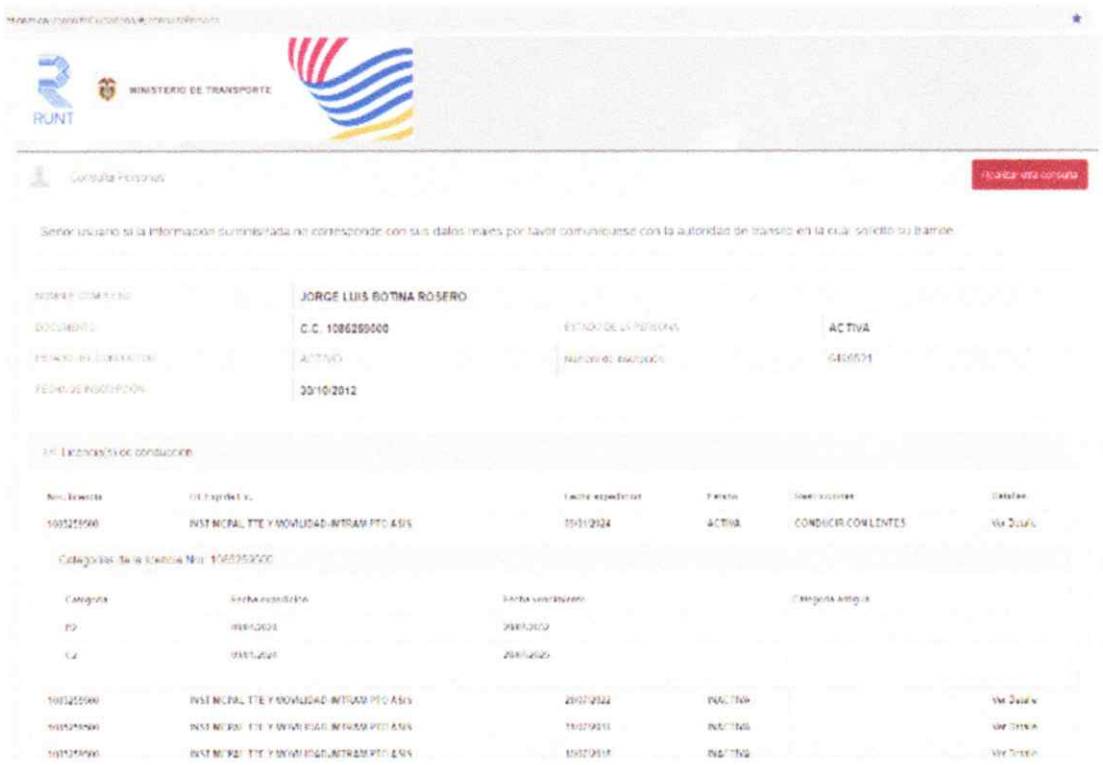
FECHA	PLACA
03/03/206	9 CARPETAS
03/03/206	VQJ33F
03/03/206	VPN46G
03/03/206	VPY25G
03/03/206	FNE45H
03/03/206	VQB51G
03/03/206	DXU23F
03/03/206	870AHA
03/03/206	KWB92G
03/03/206	VPM85F
03/03/206	VPG40F
03/03/206	VPN80F
03/03/206	UJH80E
03/03/206	GMV68E
03/03/206	VPU44F
03/03/206	VPO79G
03/03/206	JHU86F

FECHA	PLACA
4/03/2026	24 CARPETAS
4/03/2026	PQV10H
4/03/2026	KDN02D
4/03/2026	VLO80A
4/03/2026	VPP74F
4/03/2026	UJE95E
4/03/2026	PZD46F
4/03/2026	FMX14H

FECHA	PLACA
03/03/206	DXT14F
03/03/206	UJA23E
03/03/206	SVP282
03/03/206	KVK05G
03/03/206	SVP390
03/03/206	UFF942
03/03/206	VQF39F
03/03/206	VPD29G
03/03/206	RLH13C
03/03/206	VPZ18G

FECHA	PLACA
6/02/2026	38 CARPETAS
6/02/2026	XUN50A
6/02/2026	PQV12H
6/02/2026	VPU43F
6/02/2026	JGV89F
6/02/2026	VPU11F
6/02/2026	PYY31F
6/02/2026	VPN89G
6/02/2026	VQB44G
6/02/2026	735AHP
6/02/2026	PQH50H
6/02/2026	RKR75C
6/02/2026	VQC83F
6/02/2026	PQG97H
6/02/2026	VPH26F

6. Se verifica los datos del cliente en la plataforma RUNT para poder realizar los trámites de las licencias de conducción



7. LAS demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean necesarias para una correcta ejecución de este.

Suscribe,

Nardy Torres.

NARDY LORENY TORRES VALDEZ
CC. 1.123.312.582 Puerto Asís
Contratista No. CD-018 -IMTRAM-2026

Declaración Juramentada para efectos tributarios

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, **NARDY LORENY TORRES VALDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **1.123.312.582**, expedida en la ciudad de Puerto Asís, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a los días del mes de **MARZO** del contrato **CD-018 -IMTRAM-2026** objeto de esta declaración: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO PARA EL RECAUDO DE LOS PAGOS DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS PUTUMAYO".** La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

( ) Dividendos y participaciones.

1. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO ( ) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

2. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

Dada a los treinta y un (31) días del mes de marzo del dos mil veintiséis (2026), con destino al INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD PUERTO ASIS con NIT: 900545801.

Nardy Torres

Nombre: **NARDY LORENY TORRES VALDEZ**
Documento de Identificación: **1.123.312.582**
Dirección: **BARRIO OBRERO**
Correo Electrónico: narly.123.valdez@gmail.com
Teléfono: 3229426436

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.
Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1123312582		TORRES VALDEZ NARDY LORENY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO EL CARMEN	PUERTO ASIS-PUTUMAYO	4227026	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	93001284	9500742964	I	2026/04/22	2026/03/20	BANCO DE OCCIDENTE	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1123312582	TORRES NARDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$9,200**		**$0**	**$0**

Usuario: 1123312582
Contraseña: n7204723*